

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 10490.-

VISTO:

El Expediente Nº CD 117-B-2004; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones se solicita que se designe "Domingo Manuel Sierro Yáñez" al Boulevard ubicado sobre Avenida Argentina al 900.-

Que el Sr. Domingo Manuel Sierro Yáñez, habiendo tenido que emigrar para cursar sus estudios secundarios en la Ciudad de Buenos Aires, sintió el desarraigo y la necesidad de implementar un Colegio Secundario en la Ciudad de Neuquen, ya que no todos podían acceder a esta preparación académica por las distancias que debían sortear.-

Que en el año 1943, con sólo 20 años de edad, impulsó y dio forma al primer Instituto Secundario de Neuquén, que se situó en la calle J.B. Justo Nº 263, luego de otras incorporaciones, en 1954, se incorpora el Departamento de Aplicación con el nivel Primario y el Jardín de Infantes, sin tener descanso hasta su jubilación en el año 1976.-

Que recordar memoriosamente, con el fin de homenajear a quien fuera Director, Secretario y Tesorero del Primer Instituto Secundario de la Ciudad, hoy conocido como el "Colegio San Martín", merece todo el aval.-

Que su trayectoria fue por demás rica en realizaciones de metas y objetivos cumplidos, lo que ha sido y seguirá siendo fuente de inspiración para nuestra sociedad y los jóvenes que allí se forman día a día.-

Que quienes estamos en la función pública debemos arbitrar medios para la difusión y preservación de la historia, la educación y la cultura, tal y como lo establece nuestra Carta Orgánica Municipal.-

Que gran parte de nuestra historia está presente a través de los nombres con que son designados los espacios públicos de nuestra ciudad.-

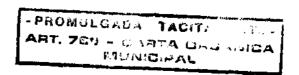
Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 038/2006 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 09/2006, el día 24 de mayo próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 10/2006, celebrada por el Cuerpo el 01 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Articulo 67º), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal,

SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

ATICULO 1°): DESIGNASE "Domingo Manuel Sierro Yáñez" al Espacio Verde N° 395, sin nomenclatura catastral, ubicado en Diagonal Boulevare España entre Maestro Thames Alderete y Eduardo Talero, Barrio Área Centro Este.-

Concejo Destinative do in Control de Meuguén Dr. MARIO CESAR FERRARI SECRETARIO LEGISLATIVO



Concejo Deliberante

de la Ciudad de Neuguén ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEÚQUEN; A LOS UN (01) DIAS DEL MES DE JUNIO AÑO DOS MIL SEIS (Expediente N° CD 117-B-2004).-

ES COPIA:

Scrz.-

Concejo Deliberrato de la Ciudad de Neuquén Del (MOSCO) CESAR FERRARI SEURLIARIO LEGISLATIVO FDO: FARIZANO FERRARI.-

Ordenanza Municipal Nº 10490 1200 6

Promulgada Tácilamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

Expte Nº CD //7. B.OY

Publicación Coletín Olicial

Municipal 4.7 1575

Fecha: 07, 07, 06